MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

NUMERO DEL CONTRATO:	104-2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Pública LP-003-2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y 7 Y CALLE 5 CARRERA 2 Y 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU 510-2025.
CONTRATISTA:	CONSORCIO NOCAIMA 4029
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	902.059.686 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO
IDENTIFICACION R.L.	12.435.587 de Valledupar
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO:	PROINGCOC S.A.S. NIT: 901.462.338-4, Participación: 10%
	LMP INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.739.049-8, participación: 90%
DIRECCIÓN:	Calle 78 #53-90 oficina 7B CC. Country Plaza, Barranquilla
TELÉFONO:	3008160433
CORREO ELECTRÓNICO:	lmpingenieriasas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE SUSCRIPCION:	6 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO CONTRATO:	17 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	16 de diciembre de 2026
MODIFICATORIO 1:	Modificar el Contrato de Obra No. 104 de 2026 con el fin de incorporar los ítems no previstos y sus respectivos análisis de precios unitarios, (…)
MODIFICATORIO 2:	**Modificar el Contrato de Obra No.104 de 2026 con el fin de Modificar Cantidades, Incluir ítems no previstos y Adicionar el presupuesto en Valor de: Cuatrocientos ocho millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos con setenta y dos centavos mcte. ($408.395.476,72)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 874.221.152,23**
VALOR ADICIONAL:	**$ 408.395.476,72**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 1.282.616.628,95**

Entre **WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.578.363 de Madrid Cundinamarca, actuando en nombre y representación del Municipio de Nocaima-Cundinamarca, en su calidad Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 31 de Diciembre de 2023 entidad territorial del orden municipal, con NIT 899.999.718-9, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra: **CONSORCIO NOCAIMA 4029,** con NIT: 902.059.686 - 9, representado legalmente por: **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.12.435.587 de Valledupar, mayor de edad, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN del CONTRATO DE OBRA,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1) Que** entre las partes se suscribió contrato de OBRA No.104 de 2026, el cual tiene como plazo de ejecución inicial SEIS (6) MESES; con fecha de inicio del día 17 de junio y finalización el día 16 de diciembre 2026. **2) Que** la secretaría de Planeación, infraestructura y proyectos, ha solicitado la MODIFICACION del contrato con el fin de Modificar Cantidades, Incluir ítems no previstos y Adicionar el presupuesto, argumentando:

(…)

> *Durante el desarrollo de las actividades contractuales y como resultado de las verificaciones técnicas, mediciones y visitas realizadas en campo por la supervisión, se identificaron condiciones reales de obra que difieren de las previstas inicialmente en los estudios, diseños y presupuesto contractual, generando la necesidad de ajustar las cantidades de algunos ítems e incorporar actividades no previstas inicialmente.*

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

Estas modificaciones resultan necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las obras, la estabilidad de la estructura vial, el manejo apropiado de las aguas superficiales y subsuperficiales, así como la funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura que será entregada al municipio.

En este sentido, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2026, la interventoría ÓVATUS CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. emitió concepto técnico favorable frente a la solicitud presentada por el contratista, relacionada con la adición de mayores cantidades y la inclusión de actividades no previstas en el presupuesto inicial.

La interventoría, luego de analizar las condiciones existentes del proyecto, los requerimientos constructivos, las cantidades ejecutadas y por ejecutar, así como los análisis técnicos y económicos correspondientes, determinó la necesidad de realizar los ajustes solicitados, considerando que estos permiten atender las condiciones reales encontradas durante la ejecución y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

(…) ASUNTO: AVAL Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN NO. 1 Y MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 104-2026.
Cordial saludo,
En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a la Interventoría del Contrato de Obra No. 104-2026, y una vez analizada la solicitud de Modificatorio No. 2 y Adición No. 1 presentada por el contratista, junto con el balance de mayores y menores cantidades, memorias de cálculo, cantidades de obra y soportes técnicos aportados, esta Interventoría se permite emitir CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE Y AVAL DE APROBACIÓN a la adición presupuestal requerida, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($399.985.849,15).

1. ANTECEDENTES Y TRAZABILIDAD CONTRACTUAL

El Contrato de Obra No. 104-2026 fue suscrito el 6 de mayo de 2026, con acta de inicio del 17 de junio de 2026, un plazo inicial de seis (6) meses y valor inicial de $874.221.152,23. El contratista es el CONSORCIO NOCAIMA 4029, la Interventoría corresponde a ÓVATUS CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y la supervisión está a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Proyectos del Municipio de Nocaima.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADICIÓN

Del seguimiento técnico efectuado durante la ejecución se evidenciaron condiciones reales de obra que requieren complementar y ajustar las actividades inicialmente previstas, con el propósito de garantizar que la infraestructura vial y el sistema de drenaje sean ejecutados de manera integral, segura y funcional. La solicitud incorpora mayores cantidades de actividades existentes y diferentes ítems no previstos que resultan indispensables para atender las condiciones efectivamente encontradas en campo.

Particularmente, se identificaron necesidades asociadas al mejoramiento del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la Calle 5, incluyendo traslado de tubería de 12 pulgadas, conexiones domiciliarias, cajas de inspección y obras complementarias para mejorar la conducción y evacuación de caudales. Asimismo, se requiere proteger la tubería existente mediante la construcción de un cárcamo, debido a su ubicación superficial y a la incidencia de las cargas derivadas de la construcción de la calzada y del tránsito vehicular.

Esta consideración técnica resulta compatible con la necesidad de ajustar las actividades y cantidades de obra a las condiciones efectivamente verificadas, sin afectar la funcionalidad y desempeño esperado del sistema, siempre que se cumplan integralmente las especificaciones técnicas, las condiciones de diseño y las recomendaciones de drenaje y estabilidad.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Interventoría considera técnicamente sustentado el valor de la adición, toda vez que se encuentra respaldado en el balance de mayores y menores cantidades y en la incorporación de actividades no previstas requeridas para completar las soluciones de drenaje, estabilización, protección de redes, estructura vial y urbanismo. El documento técnico establece como diferencia entre el valor inicial y el valor actualizado la suma de $399.985.849,15.

La adición propuesta incrementa el valor inicial del contrato en aproximadamente 45,75 %, pasando de $874.221.152,23 a $1.274.207.001,37. Su procedencia administrativa y contractual deberá surtirse mediante el instrumento modificatorio correspondiente y contar con las autorizaciones de la Entidad Contratante que resulten aplicables.

4. CONCEPTO Y AVAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en el análisis técnico efectuado, las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución, las memorias de cálculo, el balance de mayores y menores cantidades y la justificación de los ítems no previstos, esta Interventoría considera que las actividades y recursos adicionales solicitados son técnicamente necesarios, pertinentes y conducentes para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. El expediente técnico

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

señala expresamente que el modificatorio busca complementar el alcance inicial y que las actividades resultan necesarias para ajustar la infraestructura vial y el sistema de alcantarillado a las condiciones identificadas durante la ejecución.
En consecuencia, esta Interventoría EMITE AVAL Y CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE A LA ADICIÓN No. 1 POR VALOR DE $399.985.849,15, ASÍ COMO A LA INCORPORACIÓN Y AJUSTE DE LAS CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS RELACIONADOS EN EL MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 104-2026.

El presente aval se emite desde el componente técnico y financiero de seguimiento de obra, con base en la documentación aportada y las condiciones verificadas en desarrollo de la ejecución contractual. La aprobación de la adición no exonera al contratista de su responsabilidad integral respecto de la correcta ejecución, calidad, estabilidad, seguridad, cumplimiento de especificaciones y garantía de las obras ejecutadas.

De igual manera, la ejecución de los mayores valores e ítems no previstos deberá efectuarse únicamente una vez se cuente con la formalización contractual y las autorizaciones correspondientes por parte de la Entidad, manteniendo los precios, cantidades, especificaciones y condiciones previamente aprobadas en los documentos que integran el modificatorio.

5. RECOMENDACIÓN FINAL

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría recomienda a la Entidad Contratante dar trámite favorable al Modificatorio No. 2 y a la Adición No. 1 del Contrato de Obra No. 104-2026, por valor de $399.985.849,15, por considerarse técnica y presupuestalmente sustentada en las necesidades reales identificadas durante la ejecución y necesaria para garantizar la terminación integral de las obras con condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad, drenaje, funcionalidad y durabilidad.
En la Carrera 2 también se identificó la necesidad de incorporar obras de estabilización, entre ellas pilotes, vigas de amarre y muro de contención, debido a las condiciones particulares del terreno. Estas obras tienen como finalidad proporcionar confinamiento, controlar posibles movimientos o inestabilidades y proteger la estructura vial y las zonas aledañas, contribuyendo a la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.

6. MAYORES CANTIDADES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El balance de obra registra, entre otras, mayores cantidades de excavación, afirmado, base granular, bordillos, geotextil, acero de refuerzo, nivelación de pozos y filtro lateral de vía. Los incrementos obedecen a verificaciones de campo, replanteos definitivos y a la necesidad de adecuar las cantidades a las condiciones efectivamente encontradas durante la ejecución.

Dentro de los ítems no previstos se incluyen actividades de localización y replanteo, demolición de adoquín y concreto, mejoramiento de subrasante con piedra rajón, excavación manual, protección y traslado de tuberías, construcción de pozos, cajas de inspección, accesorios de alcantarillado, pilotes, muros de contención, demolición de sardineles y demolición de pozos existentes. Estas actividades se encuentran directamente relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual y con la solución de las condiciones detectadas en obra.

De manera específica, el mejoramiento mediante piedra rajón, las excavaciones y las obras de confinamiento y estabilización resultan técnicamente relevantes frente a las condiciones geotécnicas y de drenaje identificadas. De igual forma, la incorporación de material de protección para las tuberías permite preservar su integridad frente a las cargas de servicio y garantizar la continuidad hidráulica del sistema.

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN

Desde el punto de vista técnico, la adición se considera procedente porque los recursos adicionales están orientados a actividades necesarias para alcanzar las condiciones de estabilidad, drenaje, seguridad, funcionalidad y durabilidad requeridas por el proyecto. No se trata de actividades ajenas al objeto contractual, sino de intervenciones complementarias y mayores cantidades derivadas de las condiciones reales de ejecución y necesarias para materializar integralmente la solución prevista.
La ausencia de estas actividades generaría riesgos técnicos asociados a deficiencias en la evacuación de aguas lluvias, exposición o afectación de tuberías, insuficiencia de confinamiento de la estructura vial, pérdida de estabilidad en sectores con condiciones particulares del terreno y dificultades para lograr una correcta conformación de la estructura de pavimento. En consecuencia, su ejecución constituye una condición necesaria para garantizar el adecuado desempeño de la infraestructura.

El balance económico presentado establece un valor contractual inicial de $874.221.152,23 y un valor actualizado de $1.274.207.001,37, determinándose una diferencia de $399.985.849,15, correspondiente al valor solicitado como adición.

8. CONSIDERACIÓN TÉCNICA SOBRE EL COMPONENTE DE PAVIMENTO

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

La documentación técnica adicional revisada para la estructura de pavimento concluye que, bajo las condiciones de tránsito adoptadas y manteniendo las capas estructurales inferiores, resulta técnicamente viable la utilización de adoquín de concreto de 8 cm. El análisis considera un CBR de diseño de 2,5 %, aproximadamente 1.209.460 ejes equivalentes de 8,2 toneladas y la necesidad de mantener las condiciones de confinamiento, calidad de las unidades, ejecución de juntas y estabilidad de las capas inferiores.

El presente concepto constituye el aval técnico de la interventoría y queda sujeto a la revisión y aprobación que corresponda a la Entidad Contratante dentro del procedimiento contractual aplicable….

Que, Una vez evaluado el concepto técnico presentado por la interventoría y efectuadas las respectivas verificaciones por parte de la supervisión, se evidenció que las cantidades inicialmente contempladas en el contrato fueron determinadas con base en los recursos asignados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en el marco del Convenio ICCU 510-2025.

No obstante, durante la ejecución del proyecto se verificó que los recursos inicialmente asignados no resultan suficientes para atender la totalidad de las cantidades requeridas para alcanzar el alcance físico y funcional previsto para la intervención vial.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la terminación integral de las obras, la Administración Municipal de Nocaima dispondrá de los recursos necesarios para financiar las mayores cantidades requeridas, previa validación técnica, presupuestal y contractual.

Para tal efecto, la supervisión, conjuntamente con la interventoría y el contratista, realizó la revisión de las cantidades inicialmente contratadas y su confrontación con las condiciones reales encontradas en campo, determinándose la necesidad de incrementar las cantidades de los siguientes ítems:

- *Excavaciones varias a máquina sin clasificar (inc. retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).*
- *Afirmado (norma invias 311)*
- *Base granular*
- *Subbase granular*
- *Concreto para pavimento rígido mr-43, incluye sellado de juntas y acero de transferencia y unión*
- *Concreto f'c = 3.050 psi (bases)*
- *Pavimento de adoquines de concreto*
- *Bordillo fundido en sitio de 15 x 40 cm en concreto clase e, 2500 psi*
- *Suministro e instalación de geotextil t 2400 (estabilización, filtro y separación)*
- *Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi*
- *Filtro lateral de vía alveolar impermeable*
- *NP 01 Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión*
- *NP 02 Demolición adoquín sobre arena, h=0.15 m*
- *NP 03 Demolición concreto simple (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)*
- *NP 04 Rajón para mejoramiento de la subrasante.*

Las cantidades adicionales corresponden a las necesidades reales verificadas en obra y resultan indispensables para completar adecuadamente las diferentes capas que conforman la estructura vial, ejecutar las obras complementarias y garantizar la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura proyectada.

*Adicionalmente, durante las visitas de seguimiento y como consecuencia de las condiciones evidenciadas en la **calle 5**, se identificó la necesidad de intervenir y mejorar el sistema existente para el manejo y evacuación de aguas lluvias.*

En particular, se evidenciaron afectaciones asociadas a eventos de precipitación constante, presentándose acumulación y conducción inadecuada de aguas hacia los sectores de menor cota, situación que genera condiciones de inundación en algunas viviendas ubicadas en la parte baja de la vía.

De igual manera, durante la revisión técnica se identificó la necesidad de realizar adecuaciones y conexiones complementarias a la infraestructura existente, con el propósito de mejorar la capacidad de conducción y evacuación de las aguas, reducir los riesgos de saturación de los materiales que conforman la estructura vial y evitar afectaciones posteriores sobre la obra ejecutada.

Estas condiciones hacen necesario incorporar actividades que no fueron contempladas en el presupuesto inicial, pero que resultan técnicamente indispensables para garantizar la funcionalidad integral del proyecto y prevenir afectaciones a la infraestructura vial y a los predios colindantes.

Por lo anterior, se requiere la inclusión de los siguientes ítems no previstos:

- *NP. 05 relleno tipo 5 "triturado grueso"*

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

- *NP. 06 excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)*
- *NP. 07 Carcamo de protección tubería 12" con placas de piso y superior en concreto, muros en mampostería y atraque en arena de peña*
- *NP. 08 traslado e instalación tubería 12"*
- *NP 09 Placa de fondo pozo d=1.7m, e=0.25m (concreto 3000 psi con refuerzo)*
- *NP 10 Cilindro pozo en ladrillo tolete, di=1.20m, e=0.25m (inc. pañete interno e=1.5cm y cañuela)*
- *NP 11 Cubierta pozo d= 1.7m, e=0.20m c0ncreto 3000 psi con refuerzo (incluye aro y tapa HF)*
- *NP 12 Caja de inspección 60x60*
- *NP 13 Silla yee PVC alcantarillado 12 x 6"*
- *NP 14 Codo 45 PVC alcantarillado 6"*
- *NP 15 Codo 90 PVC alcantarillado 6"*
- *NP 16 Relleno tipo 7 "arena de peña"*
- *NP 17 Tubería PVC alcantarillado 6"*
- *NP 18 Pilote pre excavado d=30 cm (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)*
- *NP 19 Muros contención en concreto 3500 PSI, H=2.0 M*
- *NP 20 Demolición y retiro de sardinel*
- *NP 21 Demolición pozos existentes.*

La incorporación de estas actividades permitirá ejecutar las obras necesarias para resolver las condiciones hidráulicas y estructurales identificadas durante la ejecución, garantizando la adecuada articulación entre la infraestructura existente y la obra nueva.

Las modificaciones solicitadas obedecen a condiciones técnicas verificadas directamente en campo y no corresponden a actividades ajenas al objeto contractual. Por el contrario, se encuentran directamente relacionadas con el alcance del proyecto y son necesarias para garantizar su correcta ejecución.

La ejecución de las mayores cantidades permitirá completar la estructura vial de acuerdo con las condiciones reales del terreno y las necesidades constructivas identificadas, mientras que los ítems no previstos permitirán atender las obras complementarias de drenaje, contención, reposición y adecuación de las redes existentes que resultan necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la intervención.

En consecuencia, la modificación propuesta constituye una medida necesaria para evitar que las obras ejecutadas presenten deficiencias prematuras, afectaciones derivadas del manejo inadecuado de aguas o problemas de estabilidad que puedan comprometer la inversión realizada por el municipio.

Que, De acuerdo con la revisión efectuada por la supervisión y la interventoría, se elaboró el correspondiente balance de mayores cantidades e ítems no previstos, en el cual se establecen las cantidades inicialmente contratadas, las cantidades requeridas de acuerdo con las condiciones reales de obra, las mayores cantidades solicitadas, los ítems no previstos y sus respectivos valores.

El balance contractual se presenta como documento anexo a la presente solicitud y hace parte integral de la justificación técnica, presupuestal y contractual de la modificación solicitada.

Los ítems de mayores cantidades y los ítems no previstos corresponden a los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (inc. Retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	m³	46,73
2	Afirmado (Norma Invias 311)	m³	56,45
3	Base granular	m³	187,11
4	Sub base granular	m³	0
5	Concreto para pavimento rígido mr-43, incluye sellado de juntas y acero de transferencia y unión	m³	95,22
6	Concretos f´c =3500 psi (bases)	m³	3,16
7	Pavimento de Adoquines de Concreto	m²	629,23
8	Bordillo fundido en sitio de 15 x 40 cm en concreto clase e, 2500 PSI	ml	0
9	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	m²	0
10	Suministro, figurado y Armado de Acero de Refuerzo 60000 PSI	kg	736,95
11	Nivelación de pozos de inspección Di=1,20M, E=0,25M, H=0,21M	un	0
12	Filtro lateral de vía alveolar impermeable	ml	16,72
	ITEM NO PREVISTOS		

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 01	Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión	m²	2353,96
NP 02	Demolición adoquín sobre arena, h=0.15 m	m²	2276,81
NP 03	Demolición concreto simple (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	m³	28,35
NP 04	Rajón para mejoramiento de la subrasante	m³	0
NP 05	Relleno tipo 5 "triturado grueso"	m³	21,42
NP 06	Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	m³	150,91
NP 07	Cárcamo de protección tubería 12" con placas de piso y superior en concreto, muros en mampostería y atraque en arena de peña	ml	38
NP 08	Traslado e instalación tubería 12"	ml	34,5
NP 09	Placa de fondo pozo d=1.7m, e=0.25m (concreto 3000 psi con refuerzo)	un	1
NP 10	Cilindro pozo en ladrillo tolete, di=1.20m, e=0.25m (inc. pañete interno e=1.5cm y cañuela)	ml	2,1
NP 11	Cubierta pozo d= 1.7m, e=0.20m c0ncreto 3000 psi con refuerzo (incluye aro y tapa hf)	un	3
NP 12	Caja de inspección 60x60	un	4
NP 13	Silla yee PVC alcantarillado 12 x 6"	un	4
NP 14	Codo 45 PVC alcantarillado 6"	un	4
NP 15	Codo 90 PVC alcantarillado 6"	un	4
NP 16	Relleno tipo 7 "arena de peña"	m³	17,28
NP 17	Tubería PVC alcantarillado 6"	ml	24
NP 18	Pilote pre excavado d=30 cm (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	ml	21
NP 19	Muros contención en concreto 3500 psi, h=2.0 m	m³	3,9
NP 20	Demolición y retiro de sardinel	ml	376
NP 21	Demolición pozos existentes	un	2

La modificación solicitada permitirá disponer de los recursos necesarios para atender las actividades requeridas y garantizar la culminación del alcance físico previsto, de conformidad con las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución.

A la fecha de la presente solicitud, el Contrato de Obra No. 104-2026 presenta la siguiente ejecución financiera:

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:

CONCEPTO	CUENTA DE COBRO	No. COMPR. De EGRESO	FECHA	VALOR
PAGOS PARCIALES	1	1125	6/08/2026	**$ 129.846.236,03**
PAGOS PARCIALES	2	1323	1/09/2026	**$ 91.276.998,26**
VALOR EJECUTADO CONTRATO:				**$ 221.123.234,29**

BALANCE DEL CONTRATO:

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 874.221.152,23	
TOTAL, EJECUTADO		$ 221.123.234,29
SALDO POR EJECUTAR		$ 653.097.917,94
SUMAS IGUALES	**$ 874.221.152,23**	**$ 874.221.152,23**

Por lo tanto, de acuerdo a las necesidades reales evidenciadas durante la ejecución contractual y a lo revisado en campo por la supervisión, con el propósito de optimizar el desarrollo de las actividades para garantizar la correcta ejecución de la obra y mantener las condiciones de calidad, funcionalidad y cumplimiento requeridas por la entidad; resulta procedente suscribir un otrosí mediante el cual se ajustan los ítems y cantidades inicialmente contemplados, garantizando la continuidad y adecuada ejecución contractual.

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

A la fecha de la presente solicitud el contrato presenta un avance físico aproximado del veinticinco punto veintinueve por ciento (25,29%), así como una ejecución financiera acorde con el desarrollo de las actividades ejecutadas.

3) Que la adición solicitada se constituye en una medida necesaria para culminar de forma efectiva y funcional la obra civil contratada, estableciendo que de acuerdo con la naturaleza de la misma se presentaron en la ejecución requerimientos de mayores cantidades de obra, así como la necesidad de incluir ítems no previstos que conllevaran a la adecuada practica constructiva del requerimiento establecido por la administración. **4) Que** el contrato se encuentra en ejecución y la adición solicitada no supera el límite establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, relativo al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. **5)** Que las partes, encuentran viable suscribir la presente modificación bajo la justificación técnica de la dependencia supervisora y el aval de la interventoría, por lo anterior, se acuerda: **PRIMERO. – MODIFICAR** el contrato que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y 7 Y CALLE 5 CARRERA 2 Y 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU 510-2025. SEGUNDO. ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Modificar la Cláusula tercera del contrato inicial, Para lo cual se adicionan, aumentan y disminuyen las siguientes cantidades de obra de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades anexado por la supervisión:

RECURSOS INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU).

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES MENORES		CANTIDADES MAYORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS + ADICIÓN No.1	
			CANT	Vr. UNIT	Vr. Total	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	V/TOTAL
	PRELIMINARES												
1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INC. RETIRO DE SOBRANTES A UNA DIST. MENOR DE 5 KM)	m³	2.162,52	$ 19.885,60	$ 43.003.007,71	2.214,15	$ 44.029.645,56	0	$ 0,00	401,7328	$ 7.988.697,77	2.615,88	$ 52.018.343,33
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO												
2	AFIRMADO (NORMA INVIAS 311)	m³	805,30	$ 85.489,32	$ 68.844.549,40	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	BASE GRANULAR	m³	544,76	$ 184.130,34	$ 100.306.842,93	490,01	$ 90.225.633,27	40,1396	$ 7.390.918,12	0	$ 0,00	449,87	$ 82.834.715,16
4	SUB BASE GRANULAR	m³	740,23	$ 147.089,66	$ 108.880.176,06	663,28	$ 97.561.627,03	0	$ 0,00	201,85	$ 29.690.047,06	865,13	$ 127.251.674,10
5	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	m³	116,71	$ 895.662,43	$ 104.532.762,44	111,25	$ 99.639.221,18	69,8464	$ 62.558.796,49	0	$ 0,00	41,40	$ 37.080.424,68
6	CONCRETO F'C = 3.500 PSI (BASES)	m³	7,25	$ 739.685,23	$ 5.362.717,89	7,25	$ 5.362.717,89	0	$ 0,00	10,63	$ 7.862.853,95	17,88	$ 13.225.571,84
7	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m²	1.383,36	$ 90.739,31	$ 125.525.126,35	1.326,56	$ 120.371.133,77	457,75	$ 41.535.917,32	0	$ 0,00	868,81	$ 78.835.216,45
8	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15 X 40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ml	568,71	$ 60.155,82	$ 34.211.214,12	540,80	$ 32.532.265,29	0	$ 0,00	104,2	$ 6.268.236,03	645,00	$ 38.800.501,32
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m²	2.013,26	$ 12.470,71	$ 25.106.781,61	1.810,24	$ 22.574.978,07	0	$ 0,00	543,72	$ 6.780.574,44	2.353,96	$ 29.355.552,51
10	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	2.665,23	$ 7.667,21	$ 20.434.883,44	2.665,23	$ 20.434.883,44	0	$ 0,00	1860,78	$ 14.266.994,75	4.526,01	$ 34.701.878,18
11	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DI=1,20M, E=0,25M, H=0,21M	un	9,49	$ 203.352,77	$ 1.929.817,81	9,00	$ 1.830.174,95	0	$ 0,00	5	$ 1.016.763,86	14,00	$ 2.846.938,81
12	FILTRO LATERAL DE VÍA ALVEOLAR IMPERMEABLE	ml	172,60	$ 111.070,46	$ 19.170.760,71	172,60	$ 19.170.760,71	0	$ 0,00	48,68496313	$ 5.407.461,06	221,28	$ 24.578.221,76
	TEMS NO PREVISTOS												
NP. 04	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m³		$ 144.204,00	$ 0,00	452,56	$ 65.260.962,24	0	$ 0,00	489,02	$ 70.518.640,08	941,58	$ 135.779.602,32

SUBTOTAL					**$ 657.308.640,46**	**$ 618.994.003,39**							**$ 657.308.640,46**
ADMINISTRACION (25%)					**$ 164.327.160,11**	**$ 154.748.500,85**							**$ 164.327.160,11**
IMPREV ISTOS (3%)					**$ 19.719.259,21**	**$ 18.569.820,10**							**$ 19.719.259,21**

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

UTILIDAD (5%)					**$ 32.865.432,02**	**$ 30.949.700,17**							**$ 32.865.432,02**
AJUSTE A LA DECENA					**$ 660,42**	**$ 660,42**							**$ 660,42**
TOTAL COSTOS OBRA					**$ 874.221.152,23**	**$ 823.262.684,93**							**$ 874.221.152,23**

RECURSOS MUNICIPIO ADICION No.1

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES MENORES		CANTIDADES MAYORES		ADICIÓN No.1		CONDICIONES ACTUALIZADAS + ADICIÓN No.1	
			CANT	Vr. UNIT	Vr. Total	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	V/TOTAL
	PRELIMINARES														
1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INC. RETIRO DE SOBRANTES A UNA DIST. MENOR DE 5 KM)	m³		$ 19.885,60	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	46,73	$ 929.254,09	46,73	$ 929.254,09	46,73	$ 929.254,09
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO														
2	AFIRMADO (NORMA INVIAS 311)	m³		$ 85.489,32	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	56,45	$ 4.825.872,11	56,45	$ 4.825.872,11	56,45	$ 4.825.872,11
3	BASE GRANULAR	m³		$ 184.130,34	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	187,11	$ 34.452.627,54	187,11	$ 34.452.627,54	187,11	$ 34.452.627,54
4	SUB BASE GRANULAR	m³		$ 147.089,66	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	m³		$ 895.662,43	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	95,22	$ 85.284.976,78	95,22	$ 85.284.976,78	95,22	$ 85.284.976,78
6	CONCRETO F'C = 3.500 PSI (BASES)	m³		$ 739.685,23	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,16	$ 2.337.405,31	3,16	$ 2.337.405,31	3,16	$ 2.337.405,31
7	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m²		$ 90.739,31	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	629,23	$ 57.095.893,51	629,23	$ 57.095.893,51	629,23	$ 57.095.893,51
8	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15 X 40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ml		$ 60.155,82	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m²		$ 12.470,71	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
10	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg		$ 7.667,21	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	736,95	$ 5.650.351,88	736,95	$ 5.650.351,88	736,95	$ 5.650.351,88
11	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DI=1,20M, E=0,25M, H=0,21M	un		$ 203.352,77	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
12	FILTRO LATERAL DE VÍA ALVEOLAR IMPERMEABLE	ml		$ 111.070,46	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	16,72	$ 1.856.546,77	16,72	$ 1.856.546,77	16,72	$ 1.856.546,77
ITEMS NO PREVISTOS															
NP. 01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	m²		$ 6.716,00	$ 0,00	678,84	$ 4.559.089,44	0,00	$ 0,00	1.675,12	$ 11.250.105,92	2.353,96	$ 15.809.195,36	2.353,96	$ 15.809.195,36
NP. 02	DEMOLICIÓN ADOQUÍN SOBRE ARENA, H=0.15 m, INC RETIRO	m²		$ 16.736,00	$ 0,00	468,45	$ 7.840.029,41	0,00	$ 0,00	1.799,36	$ 30.114.038,75	2.267,81	$ 37.954.068,16	2.267,81	$ 37.954.068,16

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES MENORES		CANTIDADES MAYORES		ADICIÓN No.1		CONDICIONES ACTUALIZADAS + ADICIÓN No.1	
			CANT	Vr. UNIT	Vr. Total	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	V/TOTAL
NP. 03	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m³		$ 79.992,00	$ 0,00	323,98	$ 25.915.518,22	295,63	$ 23.647.745,02	0,00	$ 0,00	28,35	$ 2.267.773,20	28,35	$ 2.267.773,20
NP. 04	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m³		$ 144.204,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP. 05 PRECIO ICCU ITEM 2.7 COMPONENTE URBANISMO	RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"	m³		$ 128.336,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	21,42	$ 2.748.957,12	21,42	$ 2.748.957,12	21,42	$ 2.748.957,12
NP. 06 PRECIO ICCU ITEM 16,4 COMPONENTE CONSTRUCCIÓN	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m³		$ 63.372,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	150,91	$ 9.563.468,52	150,91	$ 9.563.468,52	150,91	$ 9.563.468,52
NP. 07	CARCAMO DE PROTECCIÓN TUBERÍA 12" CON PLACAS DE PISO Y SUPERIOR EN CONCRETO, MUROS EN MAMPOSTERIA Y ATRAQUE EN ARENA DE PEÑA	ml		$ 300.823,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	38,00	$ 11.431.274,00	38,00	$ 11.431.274,00	38,00	$ 11.431.274,00
NP. 08	TRASLADO E INSTALACIÓN TUBERÍA 12""	ml		$ 30.009,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	34,50	$ 1.035.310,50	34,50	$ 1.035.310,50	34,50	$ 1.035.310,50
NP 09 PRECIO ICCU ITEM 4.1 COMPONENTE URBANISMO	PLACA DE FONDO POZO D=1.7M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	un		$ 1.181.181,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.181.181,00	1,00	$ 1.181.181,00	1,00	$ 1.181.181,00
NP 10 PRECIO ICCU ITEM 4.2 COMPONENTE URBANISMO	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ml		$ 966.727,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,10	$ 2.030.126,70	2,10	$ 2.030.126,70	2,10	$ 2.030.126,70
NP 11 PRECIO ICCU ITEM 4.3 COMPONENTE URBANISMO	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M C0NCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	un		$ 1.166.016,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 3.498.048,00	3,00	$ 3.498.048,00	3,00	$ 3.498.048,00
NP 12 PRECIO ICCU ITEM 3.5 COMPONENTE CONSTRUCCIÓN	CAJA DE INSPECCIÓN 60x60	un		$ 371.289,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.485.156,00	4,00	$ 1.485.156,00	4,00	$ 1.485.156,00
NP 13	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 12 X 6"	un		$ 251.599,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.006.396,00	4,00	$ 1.006.396,00	4,00	$ 1.006.396,00
NP 14	CODO 45 PVC ALCANTARILLADO 6"	un		$ 98.764,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 395.056,00	4,00	$ 395.056,00	4,00	$ 395.056,00
NP 15	CODO 90 PVC ALCANTARILLADO 6"	un		$ 148.226,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 592.904,00	4,00	$ 592.904,00	4,00	$ 592.904,00
NP 16 PRECIO ICCU ITEM 2.9 COMPONENTE URBANISMO	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	m³		$ 169.317,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	17,28	$ 2.925.797,76	17,28	$ 2.925.797,76	17,28	$ 2.925.797,76
NP 17	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"	ml		$ 52.889,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	24,00	$ 1.269.336,00	24,00	$ 1.269.336,00	24,00	$ 1.269.336,00

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES MENORES		CANTIDADES MAYORES		ADICIÓN No.1		CONDICIONES ACTUALIZADAS + ADICIÓN No.1	
			CANT	Vr. UNIT	Vr. Total	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	V/TOTAL
NP 18 PRECIO ICCU ITEM 3.5 COMPONENTE CONSTRUCCIÓN	PILOTE PRE EXCAVADO D=30 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM),	ml		$ 297.023,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	21,00	$ 6.237.483,00	21,00	$ 6.237.483,00	21,00	$ 6.237.483,00
NP 19 PRECIO ICCU ITEM 4,18 COMPONENTE CONSTRUCCIÓN	MUROS CONTENCIÓN EN CONCRETO 3500 PSI, H=2.0 M	m³		$ 1.213.832,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,90	$ 4.733.944,80	3,90	$ 4.733.944,80	3,90	$ 4.733.944,80
NP 20	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SARDINEL	ml		$ 21.119,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	376,00	$ 7.940.744,00	376,00	$ 7.940.744,00	376,00	$ 7.940.744,00
NP 21	DEMOLICIÓN POZOS EXISTENTES	un		$ 262.560,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 525.120,00	2,00	$ 525.120,00	2,00	$ 525.120,00

SUBTOTAL	**$ 0,00**		**$ 38.314.637,07**						**$ 307.064.268,12**		**$ 307.064.268,12**
ADMINISTRACION (25%)	**$ 0,00**		**$ 9.578.659,27**						**$ 76.766.067,03**		**$ 76.766.067,03**
IMPREV ISTOS (3%)	**$ 0,00**		**$ 1.149.439,11**						**$ 9.211.928,04**		**$ 9.211.928,04**
UTILIDAD (5%)	**$ 0,00**		**$ 1.915.731,85**						**$ 15.353.213,41**		**$ 15.353.213,41**
AJUSTE A LA DECENA									**$ 0**		**$ 0**
TOTAL COSTOS OBRA	**$ 0,00**		**$ 50.958.467,30**						**$ 408.395.476,60**		**$ 408.395.476,72**

VALOR RECURSOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)- DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU 510-2025	**$ 874.221.152,23**
VALOR RECURSOS MUNICIPIO ADICION No.1	**$ 408.395.476,72**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO RECURSOS INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU) + RECURSOS MUNICIPIO ADICION No.1	**$ 1.282.616.628,95**

TERCERO: ADICIONAR el valor del contrato inicial en la suma de: **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE MCTE. ($408.395.476,72),** fijando el valor total del contrato en la suma de**: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($1.282.616.628,95). CUARTO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para garantizar el pago de la presente modificación la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	**628**	**FECHA:**	**28 de agosto de 2026**	
CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	FUENTE RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.005.40.4003019. M004	Mejorar El Funcionamiento Del Sistema De Alcantarillado Urbano En El Municipio De Nocaima En El Cuatrienio	16	1.2.4.6.00 Csf – Sgp – agua Potable Y Saneamiento Básico	$ 20.670.250,00
2.3.2.02.02.005.24.2402114. M076	Mejorar 1 Km De Vías Urbanas En El Municipio De Nocaima En El Cuatrienio	328	1.3.1.1.07 Convenio ICCU-510-2025. Mejoramiento De La Carrera 2 Entre Calle 5 Y 7 y Calle 5 Carrera 2 Y 6 En El Casco Urbano Del Municipio De Nocaima, Cundinamarca	$ 57.855.694,69
		415	1.3.3.11.10 R.b. Retiros Fonpet	$ 276.735.212,53
		153	1.3.3.4.03 R.b. Plusvalía – Otras Contribuciones Con Destinación Especifica Legal	$ 44.724.692,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 399.985.849,22**

MODIFICATORIO 2 – ADICION_1_CANTIDADES_ITEMS NO PREVISTOS, AL CONTRATO DE OBRA No. 104 – 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO NOCAIMA 4029.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	**662**	**FECHA:**	**8 de septiembre de 2026**	
CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	FUENTE RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.005.24.2402114. M076	Mejorar 1 Km De Vías Urbanas En El Municipio De Nocaima En El Cuatrienio	61	1.3.1.1.10 Retiros Fonpet Propósito General	$ 8.409.627,50
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 8.409.627,50**

TOTAL CDP 628 + 662:	**$ 408.395.476,72**

QUINTO: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La adición acordada en el presente documento, se pagará de la misma forma establecida en el contrato inicial. **SEXTO: GARANTIAS.** El Contratista se obliga a modificar y ampliar las garantías de acuerdo con el valor adicionado, en igual forma como se estipula en el contrato inicial. **SEPTIMO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás condiciones no modificadas por el presente documento con respecto del Contrato de Prestación de Servicios inicial, continúan vigentes. **OCTAVO: - PUBLICACIÓN**: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente documento debe ser publicado en el SECOP. **NOVENO: FIRMA ELECTRÓNICA:** Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboro:	Miguel Antonio Puentes Grijalba /profesional Universitario/ área de Contratos/secretaria de Gobierno	
Reviso:	Martin Alejandro Nieto Barinas – Asesor externo de contratación	